

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	RESOLUCIÓN		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 012 DE 2025
(13 de agosto de 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA TERMINADO ANORMALMENTE
UN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A -E.S.P. ESPOCAM S.A -
E.S.P., En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, de conformidad con lo ordenado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
2. Que el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A -E.S.P., como Representante legal le corresponde dirigir la acción administrativa de ESPOCAM S.A E.S.P. asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
3. Que teniendo en cuenta que el día 12 de agosto de 2025, se publicó a través de la plataforma secop 2, los documentos precontractuales de la contratación directa cuyo objeto fue **"SUMINISTRO DE DOTACION DEL FONTANERO OPERADOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P."**
4. Teniendo en cuenta que el señor **PAULO CESAR SOTO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C.: 78.747.847 de Barranquilla- Atlántico, quien representa legalmente **DS SECURITY S.A.S** con NIT N°: 901951121-1, a quien se le había realizado invitación privada, no presento propuesta en el término establecido por tanto se debe dar por terminado el proceso para poder iniciar un nuevo proceso.
5. En mérito de lo expuesto anteriormente, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Ocamonte ESPOCAM S A - E.S.P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P. NIT 900370026-2		
	RESOLUCIÓN		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADO ANORMALMENTE, el proceso de contratación directa cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE DOTACION DEL FONTANERO OPERADOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.", conforme a los considerandos anteriormente citados.

ARTICULO SEGUNDO: notificar del presente acto administrativo a las partes intervinientes en el referido proceso de contratación a través de la plataforma secop 2.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en el municipio de Ocamonte, Santander a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
Gerente de ESPOCAM S.A – E.S.P.